

Secos 1^a forma

God. M. H. A. 1853

Veros & Norma



Para despachos de oficio quatro mrs.



SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIE-
TOS TRECE.

extitio yo el infra^{to} fiel & fecho q. havien
do recibido la Constitucion & la monarquia Española
el Señor Alt. & Noblez Rex. y p. ordinario del lugar
& Veros & Norma en el día treinta & tres de este año de
dofena, p. hacer su solemne publicac^{on}; en el q. se leyó p.
el fiel & fecho toda la constitucion en alta voz (en el vi-
tio acordado de Concepo,) a cuyo auto siguió el repi-
de campanas vivas y otras & & montañ^{es} & jubilo y
alegría al de la Publicac^{on}; y reunidos todos los vecinos
el primero de Agosto del presente mes, en la Parroquia de
S. Roque del espaciado lugar, con asistencia del Señor
Rex, y Ayuntamiento, se leyó una copia solemne en
adun de gañas, se leyó la constitucion antes del ofe-
torio de la misa, se hizo p. el cura parroco una breve
exortacion al usua al ofeto; y en p^{er} p^{er} & el con cluida la
misa todos los orinos, y el clero pactamos el juram^{to} v^{er}
la mis ma formula, que p^{er}viene el decreto de diez y ocho
de marzo: y en seguida se canto el Te Deum.

y para que arizonate donde combenga doy el
presente q. firmo junto con el Señor Rex. en dicho Pue-
blo y Ag. siete de mil ochoc. Trece

Como fiel & fecho

Francisco G^{ra} & Z

Antonio & Nobles